



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2022 - 0346

Surtido el término emplazatorio en silencio (archivo 40), **se designa**, siguiendo para ello las pautas de los artículos 108 y 293 del C.P.G., al abogado **HÉCTOR JULIO ABRIL NOVA** para que comparezca a notificarse y represente en este asunto a las PERSONAS INDETERMINADAS.

Comuníquesele el anterior nombramiento en el correo electrónico **abrilnovabogados@gmail.com** con las advertencias correspondientes.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ